

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 4 de Diciembre de 2008**

**N° 18.006**

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapición, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0.20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M.S.P. N° 5107 del 18/11/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Mirian del Socorro Rodríguez .....	7695
M.S.P. N° 5123 del 18/11/08 – Prórroga de Contrato de Prestación de Servicios – Sra. Evarista Flores .....	7695
S.G.G. N° 5128 del 19/11/08 – Declara Huésped Oficial al Sr. Secretario de Transporte de la Nación – Ing. Ricardo Jaime .....	7700
S.G.G. N° 5129 del 19/11/08 – Declara Huésped Oficial a la Srta. Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación – Dra. Romina Picolotti .....	7700

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 5106 del 18/11/08 – Designa personal temporario – Lic. Virginia Elizabeth Travaini .....	7700
M.J.S. y D.H. N° 5108 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Sargento Alberto Oscar Alvarez .....	7700
M.J.S. y D.H. N° 5109 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Sub Oficial Principal Domingo Esteban Belizan .....	7700
M.J.S. y D.H. N° 5110 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Sargento Ayudante Marcelo Rubén Mamani .....	7701
M.S.P. N° 5111 del 18/11/08 – Designa personal temporario – Sr. Ariel Alejandro Zigarán .....	7701
M.J.S. y D.H. N° 5112 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Sub Oficial Principal Daniel Orlando Lenz .....	7702
M.S.P. N° 5113 del 18/11/08 – Renuncia al cargo de personal temporario – Lic. Marcela María Clement .....	7702
M.J.S. y D.H. N° 5114 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Sargento Rubén Esteban Flores .....	7702
M.J.S. y D.H. N° 5115 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Cabo Juan Carlos Rosas .....	7702
M.J.S. y D.H. N° 5116 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Sargento Primero Félix Estrada .....	7702
M.S.P. N° 5117 del 18/11/08 – Designa personal temporario – Dra. Mirian Marisa Martínez .....	7703
M.S.P. N° 5118 del 18/11/08 - Retiro Voluntario – Cabo Juan Genaro González .....	7703
M.J.S. y D.H. N° 5119 del 18/11/08 – Retiro Voluntario - Sargento Primero Gladdi Romelia Arenas .....	7703
M.S.P. N° 5120 del 18/11/08 – Designa personal temporario – Dr. Jorge Mario Guerra .....	7703
M.S.P. N° 5121 del 18/11/08 – Acepta renuncia – Dr. Rodrigo Eduardo Torres .....	7703
M.J.S. y D.H. N° 5122 del 18/11/08 - Retiro Obligatorio – Sub Oficial Principal Jorge Francisco Valencia .....	7704
M.S.P. N° 5124 del 18/11/08 – Afecta personal a la Cámara de Diputados – Dr. Luis Alberto González .....	7704
M.S.P. N° 5125 del 18/11/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Norma Lucia Daffara .....	7704
M.J.S. y D.H. N° 5126 del 18/11/08 – Retiro Obligatorio – Sargento Sandra Elizabeth López Izquierdo .....	7704
M.S.P. N° 5127 del 18/11/08 – Afecta a la Cámara de Diputados – Dr. Oscar Pascual Esliman .....	7704

**RESOLUCION MINISTERIAL**

Pág.

M.A. y D.S. N° 284 del 28/11/08 – Autoriza la Comercialización de la Iguana Colorada en los Dptos.  
de Anta, San Martín, Rivadavia y Orán, hasta el 30 de Marzo de 2009 ..... 7705

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.D.H. N° 230D del 12/11/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Sr. José Ignacio Carraro Fernández .....	7707
M.S.P. N° 231D del 12/11/08 – Aclaratoria de designación Decreto N° 2485/08 – Sra. Lucila Susana Muñoz .....	7707
M.J.S. y D.H. N° 232D del 12/11/08 – Rectifica parcialmente Decreto N° 4340/08 – Sra. Irene Uro Ferreyra .....	7707
M.J.S. y D.H. N° 233D del 12/11/08 – Decreto N° 2759/08 – Aclaratoria – Srta. Alejandra Verónica Flores .....	7707
M.J.S. y D.H. N° 234D del 12/11/08 – Deja sin efecto nombramientos de Agentes del Cuerpo de Seguridad – Sra. Gloria Cecilia Fernández Campero y otros .....	7707
M.J.S. y D.H. N° 235D del 12/11/08 – Rectifica parcialmente Decreto N° 2749/08 – Lic. Carolina Rojo .....	7707
M.ED. N° 236D del 12/11/08 – Decreto N° 3544/08 – Aclaratoria - Sr. José Luis Ferretti .....	7708
M.D.H. N° 237D del 13/11/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Lic. Aida Paola Chali .....	7708
M.S.P. N° 238D del 13/11/08 – Modifica parcialmente Decreto N° 5046/08 – Srta. María Verónica Flores .....	7708
M.S.P. N° 239D del 13/11/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Sr. Jorge Gustavo Romano .....	7708

**RESOLUCIONES**

N° 6835 – Corte de Justicia de Salta N° 573 .....	7708
N° 6830 – Secretaría de Obras Públicas de Salta N° 888/08 .....	7708
N° 6829 – Secretaría de Obras Públicas de Salta N° 820/08 .....	7709

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 6821 – Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 06/08 .....	7709
N° 6814 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 14/08 .....	7710
N° 6794 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 08/08 .....	7710
N° 6793 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 07/08 .....	7710
N° 6792 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 06/08 .....	7711

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 6807 – Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 04/08 .....	7711
N° 6805 – Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta N° 108/2008 .....	7712
N° 6804 – Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta N° 107/2008 .....	7712

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 6828 – Ministerio Público de Salta – Libre Negociación – Expte. N° 130-12.812/08 .....	7712
N° 6816 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 246/08 .....	7713

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

	Pág.
N° 6836 – Madero Minerals S.A. – Dpto. Guachipas – Expte. N° 19.269 .....	7713
N° 6691 – Aguamarga 28 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo – Expte. N° 19.110 .....	7713
N° 6690 – Aguamarga 34 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo – Expte. N° 19.116 .....	7713

### SUCESORIOS

N° 6831 – Aguirre, Estanislao – Neris, Bartola – Expte. N° 1-151.571/06 .....	7714
N° 6823 – Guantay, Nicolás Policarpo – Expte. N° 219.906/08 .....	7714
N° 6812 – Arenas, Socorro María – Chávez, Dardo Mario – Expte. N° 228.914/8 .....	7714
N° 6810 – Mamani, Rosa – Expte. N° 231.999/08 .....	7714
N° 6809 – Moyano, Julio Zenon – Expte. N° 008.795/08 .....	7714
N° 6800 – Rivero, María Aidee – Expte. N° 2-196.328/07 .....	7715
N° 6797 – Ulivarri, María Antonia y Ulivarri de Oyarzun, Neli – Expte. N° 214.040/08 .....	7715
N° 6795 – Villegas, Carmen Domitila – Expte. N° 168.953/06 .....	7715
N° 6788 – Martínez, Ramón y López, Marta Elsa – Expte. N° 231.010/08 .....	7715
N° 6785 – Mamani, Julio – Díaz, María Angela – Expte. N° 232.028/08 .....	7715
N° 6781 – Michel, Julio – Torino, María del Pilar – Expte. N° 230.713/08 .....	7715
N° 6780 – Dimarco, Alfredo – Expte. N° 1-224.380/08 .....	7715
N° 6769 – Zerda, Marcos – Expte. N° 44.519/06 .....	7715
N° 6764 – Torres, Gabina – Expte. N° 156.468/06 .....	7715
N° 6763 – Carletto, Ana María – Expte. N° 17.301/08 .....	7715
N° 6762 – Kasaji Sato – Expte. N° 15.892/06 .....	7715
N° 6760 – Cisnero, Gregorio Mauricio – Quipildor, Carmen Evangelista – Expte. N° 1-202.163/07 .....	7717

### REMATES JUDICIALES

N° 6826 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° 162.640/06 .....	7717
N° 6806 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 2-175.443/07 .....	7717
N° 6790 – Por Francisco A. Segovia – Juicio Expte. N° 05.515/97 .....	7717
N° 6782 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 50.013/00 .....	7718

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 6772 – Salvado, Eduardo Horacio c/Oliver de Calvet, Susana – Expte. N° 159.027/06 .....	7718
N° 6755 – Bustamante, Ana María c/Yañez, Rafael – Expte. N° 181.401/07 .....	7719

### CITACION A JUICIO

N° 6798 – Santillán, Oscar Alfredo vs. Gimeno Rico, Antonio – Expte. N° 1-208.903/08 .....	7719
--	------

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 6759 – Valle Vial S.A. – Expte. N° 243.088/08 .....	7719
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

N° 6833 – Díez Gómez, Adela Soe Regina c/Turner, Jaysen Ryan – Expte. N° 186.530/07 .....	7719
N° 6801 – Ponce, Rosa c/Rosas, Francisco Javier – Expte. N° 169.805/06 .....	7720

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 6825 – Agrícola Buchller S.R.L. ....	7720
N° 6819 – LEFERMA S.R.L. ....	7721
N° 6817 – NOA Móviles S.R.L. ....	7722
N° 6811 – Campos Verdes S.A. ....	7723

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6822 – Hemodinamia Salta S.A. ....	7724
N° 6753 – Cerámica del Norte S.A. ....	7724

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 6820 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 05/12/08 .....	7725
---	------

### ASAMBLEAS

N° 6834 – Club Social General San Martín – Metán, para el día 22/12/08 .....	7725
N° 6827 – Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas – Salta, para el día 29/12/08 .....	7726
N° 6824 – Centro de Ex Combatientes y Familiares Caídos por Malvinas – Salta, para el día 26/12/08 .....	7726
N° 6818 – Sindicato del Personal Jerárquico y Profesionales Municipales de Salta, para el día 11/12/08 .....	7726
N° 6815 – Club Atlético Central Norte, para el día 27/12/08 .....	7727
N° 6813 – Círculo Germano – Argentino de Salta, para el día 30/12/08 .....	7727
N° 6808 – Federación Salteña de Bomberos Voluntarios, para el día 20/12/08 .....	7727

### AVISO GENERAL

N° 6787 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Pcia. de Salta N° 0176/2008 .....	7728
---	------

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 6832 – Colegio de Enfermeros de Salta .....	7729
--	------

### RECAUDACION

N° 6837 – Del día 03/12/08 .....	7730
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 18 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 5107

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 796/08 – código 183

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Hospital “Dr. Ramón Mario Villafañe” de Apolinario Saravia, representado por la Gerente General y la señora Mirian del Socorro Rodríguez, y

#### CONSIDERANDO:

Que asimismo, se solicita la designación temporaria de la señora Mirian del Socorro Rodríguez, D.N.I. n° 21.916.563, matrícula profesional n° 0306, en cargo vacante por fallecimiento de la señora Maura Pastora Pacheco;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Ley n° 7486 – Presupuesto 2008;

Por ello, con encuadre en el artículo 2°, inciso c) de la Ley n° 6903 y Decretos n°s 515/00 y 810/01;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° -Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Hospital “Dr. Ramón Mario Villafañe” de Apolinario Saravia, representado por la Gerente General y la Señora Mirian del Socorro Rodríguez, D.N.I. n° 21.916.563, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción: 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 310, Curso de Acción: 11, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2008.

Art. 3° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Mirian del Socorro Rodríguez, D.N.I. n° 21.916.563, matrícula profesional n° 0306, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Dr. Ramón Mario Villafañe” de Apolinario Saravia, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciem-

bre de 2008, en el orden 24, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por fallecimiento de la señora Maura Pastora Pacheco.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310071000, Ejercicio vigente.

Art. 5° -A partir de la fecha de toma de posesión, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Hospital “Dr. Ramón Mario Villafañe” de Apolinario Saravia, representado por la Gerente General y la señora Mirian del Socorro Rodríguez, D.N.I. n° 21.916.563, aprobado por el artículo 1° del presente.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

Salta, 18 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 5123

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 421/07 – código 197

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Gerente General del Hospital “Dr. Ramón Carrillo” de Iruya, solicita la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre el citado nosocomio y la señora Evarista Flores, y

#### CONSIDERANDO:

Que por urgentes necesidades de servicios la misma viene desempeñándose como mucama en el referido nosocomio, según Resolución Ministerial n° 2323/07.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento

administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Ase-  
soría Legal del Ministerio del rubro tomó la interven-  
ción previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el Decreto n° 1575/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Prestación  
de Servicios suscripto entre el Hospital "Dr. Ramón  
Carrillo" de Iruya, representado por el Gerente Gene-  
ral, doctor Wilfrédo Medrano Zambrana y la señora  
Evarista Flores, D.N.I. n° 11.709.770, que forma parte  
del presente, por el periodo comprendido entre el 1° de  
julio de 2007 y el 30 de junio de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a  
Fondo Arancelamiento Hospitalario 80%, Ejercicio  
2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el  
señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secreta-  
rio General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín  
Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 19 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 5128

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-10.319/08

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del Sr. Secretario  
de Transporte de la Nación, Ing. Ricardo R. Jaime;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, al Sr. Se-  
cretario de Transporte de la Nación, Ing. Ricardo R.  
Jaime, a partir del 19 de noviembre de 2008 y mientras  
dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el  
señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín  
Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 19 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 5129

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-10.319/08

VISTO el arribo a nuestra ciudad, de la señora Se-  
cretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la  
Nación, doctora Romina Picolotti, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, a la señora  
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la  
Nación, Dra. Romina Picolotti, a partir del 20 de no-  
viembre de 2008 y mientras dure su permanencia en  
esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el  
señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín  
Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las co-  
pias legalizadas de todos los decretos y resoluciones  
que reciba para su publicación, las que estarán a  
disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5106 –  
18/11/2008 – Expte. n° 27.613/08 - código 87 original  
y corresponde 1**

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de  
cargos del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga",  
aprobadas por Decreto n° 1034/96, suprimiendo desde  
el Servicio Neurología, el orden 136.1, ubicación  
escalafonaria: profesional, denominación: psicopedagoga  
y creando en su reemplazo en el Servicio Psicología, en  
el orden 950.3, ubicación escalafonaria: profesional de-  
nominación: psicóloga.

Art. 2° - Designase en carácter de personal  
temporario, a la licenciada Virginia Elizabeth Travaini,  
D.N.I. n° 28.851.395, matrícula profesional n° 673, para  
desempeñarse como psicóloga del Hospital de Niños  
"Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de toma de

posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Mabel Inés Romero (Decreto n° 4667/08).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 5108 - 18/11/2008 - Expte. N° 44-154.623/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento de Policía de la Provincia, Alberto Oscar Alvarez, D.N.I. N° 16.440.416, Clase 1964, Legajo Personal N° 9.462, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, Afiliado Ex CPS N° 85.386, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Kosiner - Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 5109 - 18/11/2008 - Expte. N° 44-163.877/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de Policía de la Provincia, Domingo Esteban Belizan, D.N.I. N° 12.732.682, Clase 1959, Legajo Personal N° 8.748, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, Afiliado Ex CPS N° 74.014, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de

lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Kosiner - Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 5110 - 18/11/2008 - Expte. N° 50-12.849/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Feti-ro Voluntario del Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Marcelo Rubén Mamani, D.N.I. N° 17.131.072, Clase 1964, Legajo Personal N° 1.019, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1 - Salta Capital, Afiliado Ex CPS N° 84.937, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Kosiner - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 5111 - 18/11/2008 - Expte. n° 568/08 - código 172**

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo 50, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: cocinero de la planta y cobertura de cargos del Hospital de Rivadavia Banda Sud (Decreto n° 623/06) por la denominación: personal de mantenimiento.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Ariel Alejandro Zigarán, D.N.I. n° 24.325.766, para desempeñarse como personal de mantenimiento en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el cargo 50, Decreto n° 623/06, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento M, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061600, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 5112 - 18/11/2008 - Expte. N° 50-12.960/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Daniel Orlando Lenz, D.N.I. N° 14.488.622, Clase 1961, Legajo Personal N° 1.054, Escalafón Penitenciario, con destino en Dirección Industrial, Afiliado Ex CPS N° 86.656, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Kosiner - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 5113 - 18/11/2008 - Expediente N° 0.861/08 - Cód. 321 y 0.334/08 - Cód. 220**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Marcela María Clement, DNI. N° 25.682.040, por razones particulares, con vigencia al 01 de Julio de 2008, en el Cargo de: Fonoaudióloga - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 668.1, dependiente del Centro de Salud N° 24 - San Lorenzo - Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Coordinación General Red Operativa Norte Oeste - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02, personal designado en la planta temporaria en la citada área Ministerial por Decreto N° 2743/06.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 5114 - 18/11/2008 - Expte. N° 44-161.427/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sargento de Policía de la Provincia Rubén Esteban Flores, D.N.I. N° 14.007.515, Clase 1960, Legajo Personal n° 8.710, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, Afiliado Ex - CPS N° 73.795, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el paso a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Kosiner - Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 5115 - 18/11/2008 - Expte. N° 02-17.827/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Cabo de Policía de la Provincia, Juan Carlos Rosas, D.N.I. N° 13.835.544, Clase 1961, Legajo Personal n° 10.511, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, Afiliado Ex - CPS N° 100.232, afectado a la Delegación de la Casa de Salta en Capital Federal, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el paso a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Kosiner - Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 5116 - 18/11/2008 - Expte. N° 44-158.612/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Primero de Policía de la Provincia, Félix Estrada, D.N.I. N° 16.069.512, Clase 1963, Legajo Personal n° 8.691, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, Afiliado Ex - CPS N° 73.818, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el paso a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Kosiner - Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5117 – 18/11/2008 – Expte. n° 582/08 – código 321**

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, aprobadas por Decreto n° 1034/96, transfiriendo desde el Programa Cirugía, el orden 19, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente al Programa Clínica Médica, en el orden 11.2, con idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Mirian Marisa Martínez, D.N.I. n° 17.247.393, matrícula profesional n° 3293, para desempeñarse como profesional asistente del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por fallecimiento del doctor Carlos Zirpolo.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060600, ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5118 – 18/11/2008 – Expte. N° 44-158.819/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Cabo de Policía de la Provincia, Juan Genaro González, D.N.I. N° 17.582.166, Clase 1966, Legajo Personal n° 9.786, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, Afiliado ExCPS N° 88.184, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el paso a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5119 – 18/11/2008 – Expte. N° 44-161.215/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sargento Primero de Policía de la Provincia, Gladdi Romelia Arenas, D.N.I. N° 14.342.784, Clase 1961, Legajo Personal n° 9.502, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, Afiliado ExCPS N° 85.221, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el paso a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5120 – 18/11/2008 – Expte. n° 8.288/08 – código 127**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, aprobada por Decreto n° 1034/96, el orden 2.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Jorge Mario Guerra, D.N.I. n° 11.438.851, matrícula profesional n° 2747, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061600, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5121 – 18/11/2008 – Expediente N° 28.887/08 – Cód. 89**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rodrigo Eduardo Torres, DNI N° 23.749.148, por

razones particulares, con vigencia al 01 de Mayo de 2008, al Cargo de Profesional Asistente – Traumatólogo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, Cargo N° de Orden 179.2, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo declina de toda responsabilidad por cualquier enfermedad que se denuncie con posterioridad a la desvinculación del agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5122 – 18/11/2008 – Expte. N° 44-158.266/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Sub Oficial Principal de Policía de la Provincia, Jorge Francisco Valencia, D.N.I. N° 16.423.243, Clase 1963, Legajo Personal n° 8.685, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, Afiliado Ex – CPS N° 73.483, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5124 – 18/11/2008 – Expte. n° 1.544/08 – código 321**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia, al doctor Luis Alberto González, D.N.I. n° 12.776.272, profesional asistente del Hospital de La Merced, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5125 – 18/11/2008 – Expediente N° 1.741/08 – Cód. 180.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 19 de Mayo de 2008, la renuncia presentada por la señora Norma Lucía Daffara, DNI N° 5.683.577, al Cargo de Personal de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 162, dependiente del Hospital “Del Carmen” de Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 18 de Abril de 2008, realizada conforme al Acuerdo Colectivo N° 01146, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5126 – 18/11/2008 – Expte. N° 44-157.477/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sargento de Policía de la Provincia, Sandra Elizabeth López Izquierdo, D.N.I. N° 23.316.155, Clase 1973, Legajo Personal N° 10.950, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, con revista en la Dirección de Administración (DA), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5127 – 18/11/2008 – Expte. n° 2.277/08 – código 321**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, autorízase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, del doctor Oscar Pascual Esliman, D.N.I. n° 8.555.640, bioquímico del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Déjase establecido que el doctor Oscar Pascual Esliman, D.N.I. n° 8.555.640, bioquímico, con-

tinuará desempeñando la guardia activa de doce (12) horas, los días sábados, en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga".

URTUBEY - Qüerio - Samson

## RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 28 de Noviembre de 2008

RESOLUCION N° 000284

**Coordinación General**  
**Ministerio de Ambiente**  
**y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 119-8.004/08

Salta, 28 de Noviembre de 2008

VISTO: la necesidad de actualizar la norma legal que regula la comercialización de cueros de Iguana colorada (*Tupinambis rufescens*), en el marco del Proyecto Tupinambis, durante la temporada 2008/2009 en la provincia de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que la iguana ha sido tradicionalmente cazada y utilizada como recurso por los aborígenes que habitan la llanura chaqueña, y desde tiempos más recientes también por los criollos, aportando proteínas para su dieta de subsistencia en el verano, que es cuando el animal está activo;

Que asimismo la comercialización de los cueros de iguana constituye una práctica de transacciones arraigadas en la economía de la extensa región chaqueña de nuestro territorio provincial, en la que están implicados aborígenes y criollos, contribuyendo a aliviar sus deprimidas economías;

Que existe una Carta Acuerdo, firmada en el año 2.000, por las autoridades provinciales que administran el recurso fauna silvestre y la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Nación, en la que se acordó la implementación de estrategias de conservación de hábitats silvestres, la realización de monitoreos anuales de las poblaciones bajo manejo a través de medición y sexado de los cueros de iguana extraídos cada temporada, y la generación de beneficios económicos directos al cazador, procurando romper con el sistema de trueque y precios bajos para el primer eslabón de la cadena de comercialización, considerando las tres dimensiones básicas de la sustentabilidad;

Que así mismo se fijó como objetivo la incorporación del uso sustentable de *Tupinambis spp.* como una alternativa de producción, tratando de cambiar su carácter de recurso económico ocasional por el de una actividad permanente, con el fin de lograr la incorporación de la actividad en una planificación regional de largo plazo;

Que los datos que surgen del monitoreo de iguanas permiten determinar la estabilidad y dinámica poblacional de la especie y su posterior interpretación y análisis, son utilizados para establecer las pautas para la habilitación o la restricción futura de la actividad con carácter precautorio;

Que existen intermediarios entre cazadores y acopiadores que offician, de manera informal, como sub-acopiadores dentro del circuito comercial debido a que tienen establecidas relaciones comerciales muy arraigadas con las poblaciones nativas desde hace tiempo por lo que, su eliminación del circuito resultaría dificultosa;

Que en relación con lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 7070/00 donde "queda prohibida la caza en periodos y zonas de veda que pongan en peligro la subsistencia de la especie [...]", y en el mismo sentido el Art. 17 de la Ley 5513/79 dice que "las autorizaciones para la caza comercial serán solicitadas solo cuando no produzcan una alteración del equilibrio biológico [...]";

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley 5513 corresponde el dictado del acto administrativo por parte de la Autoridad de Aplicación, siendo de acuerdo a la Ley 7183 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por Resolución N° 12/08 del mencionado Ministerio, esta Coordinación General.

Por ello,

**El Coordinador General del Ministerio**  
**de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE

Artículo 1° - Autorízase la comercialización de la iguana colorada (*Tupinambis rufescens*) en los Departamentos Anta, San Martín, Rivadavia y Orán, proveniente de la caza (Art. 12 de la Ley 5513/79) para consumo humano (Art. 83 inc. b de la Ley 7070/00) desde la firma de la presente Resolución hasta el 30 de Marzo de 2009.

Art. 2° - Establézcase un cupo máximo de cuarenta mil cueros (40.000) de iguanas, los que no deberán tener menos de veinticuatro centímetros (24 cm.) medidos

transversalmente. Los mismos se distribuirán entre los copiadores inscriptos, y se ampararán con Guías de Origen y Legítima Tenencia para el acopio y transporte dentro de la Provincia, o Guías de Tránsito si se movilizaran a otras jurisdicciones. Previo a la emisión de las Guías de Origen, los cueros deben ser verificados mediante actas de inspección.

Art. 3° - Fijase un aforo de \$ 0,50 (cincuenta centavos) por cada cuero acopiado, el que deberá ser abonado en este Ministerio, al momento de la presentación de la declaración jurada.

Art. 4° - Ordénase la presentación por parte del acopiador, de una declaración jurada de existencia de cueros, hasta el 15 de abril de 2009.

Art. 5° - Dispóngase que se trabajará de manera particular con la población local en puestos y comunidades próximas a Morillo (Cnel. Juan Solá) y Los Blancos en Rivadavia Banda Norte, en la Misión San Felipe en Rivadavia Banda Sur y en Santa Victoria Este, debiendo la autoridad de aplicación certificar las transacciones entre los cazadores y los copiadores. Asimismo, se establece un precio de pago al contado de \$ 10 (diez) por cuero de 24 cm o más de longitud en estos sitios.

Art. 6° - Dispóngase que el acopiador deberá estar acompañado de un certificador al momento de realizar las compras en los puestos y misiones establecidos, el que será designado a sus efectos, debiendo para ello coordinar con los mismos las fechas previstas para las campañas.

Art. 7° - Establézcase que el certificador deberá registrar todas las compras en una planilla que se adjunta como Anexo I, consignando nombre del cazador y su DNI, paraje o comunidad donde reside, cantidad de cueros previsto, fecha de acopio, pago efectuado y firma con aclaración del cazador y del comprador.

Art. 8 - Incorporase a los sub-acopiadores, como figuras en este circuito comercial, mediante la emisión de planillas de sub-acopiadores, modelo que se adjunta en Anexo II de esta Resolución.

Art. 9° - Dispóngase que los copiadores, al momento de efectuar su inscripción en este Ministerio, deberán presentar un listado con los sub-acopiadores con los que trabajarán en la presente temporada aportando los siguientes datos: Nombre y Apellido completo, DNI, localidad-paraje-puesto, lugar de sub-acopio.

Art. 10° - Dispóngase que la autoridad de aplicación deberá verificar las transacciones entre copiadores – subcopiadores debiendo para ello, confeccionar actas de inspección sobre la existencia de cueros en poder de estos últimos y poder emitir la Guía de Origen correspondiente.

Art. 11° - Establézcase que, en los lugares de acopio declarados por los copiadores inscriptos, los cueros depositados deberán estar acompañados por planillas de cazadores y/o sub-acopiadores, debiendo ser verificada la existencia de cueros y confeccionar actas de inspección en las que consta la cantidad de cueros acopiados.

Art. 12° - La autoridad de aplicación deberá monitorear los cueros acopiados a través de su medición, sexado y análisis de los datos obtenidos a fin de detectar cambios significativos en la estructura demográfica y la dinámica de las poblaciones silvestres para su futura habilitación o restricción con carácter precautorio.

Art. 13° - Los copiadores de cueros de Iguana deberán inscribirse en el Registro respectivo, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

I. Datos y Documentación:

- \* Nombre Completo o Razón Social.
- \* CUIT
- \* DNI
- \* Domicilio Real
- \* Domicilio Legal
- \* Teléfono

Declaración de depósito donde acopiarán los cueros, consignando su domicilio y expresión de permitir el libre acceso con fines de fiscalización y control.

El costo en concepto de arancel de inscripción anual es de \$ 120 (Pesos Ciento Veinte).

Art. 14° - Los Subacopiadores deberán inscribirse en el Registro correspondiente en el que constarán los siguientes datos:

- \* Nombre y apellido.
- \* DNI
- \* Localidad – paraje - puesto
- \* Domicilio
- \* Lugar de sub-acopio.

Art. 15° - Los cazadores deberán inscribirse en el registro correspondiente con las obligaciones establecidas y que se fuera implementando oportunamente.

Art. 16° - El incumplimiento a lo establecido en la presente resolución será causal de inhabilitación, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder de acuerdo a lo establecido en el art. 130 de la Ley Provincial 7070.

Art. 17° - Notifíquese al Programa de Control y Fiscalización de la Secretaría de Política Ambiental; a la Policía de la Provincia de Salta, a Gendarmería Nacional y a la Dirección de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Art. 18° - Publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.

**Dr. Francisco López Sastre**  
Coordinador General  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Gobierno de la Pcia. de Salta

#### VERANEXO

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Desarrollo Humano – Resolución N° 230D – 12/11/2008 – Expediente n° 153-110.378/08**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre del 2.008, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano, y el señor José Ignacio Carraro Fernández, D.N.I. n° 27.552.313. que entre otros, fuera aprobado por decreto n° 2231/08, en el marco de su similar n° 2964/04.

Mastrandrea

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 231D – 12/11/2008 – Expte. n° 1.016/08 – código 321**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2485, de fecha 6 de junio de 2008, dejando establecido que se designa a la señora Lucila Susana Muñoz, D.N.I. n° 21.311.811, en el Programa Laboratorio de Producción dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, con toma de posesión el 1° de julio de 2008.

Querio

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 232D – 12/11/2008 – Expte. n° 44-139.205/07**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 4340/08, dejándose aclarado que el nombre correcto de la beneficiaria del Retiro Obligatorio otorgado es "Irenez" y no "Irinea", en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Kosiner

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 233D – 12/11/2008 – Expte. n° 50-13.597/08 Cpde. (1)**

Artículo 1° - Dejar establecido que la designación como Agente Auxiliar Administrativo de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Srta. Alejandra Verónica Flores, D.N.I. N° 27.701.434, fue mediante Decreto N° 2759 de fecha 22-10-07 y no como se consignara en el primer párrafo de los considerandos del Decreto N° 3638/08.

Kosiner

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 234D – 12/11/2008 – Exptes. n°s. 44-155.789, 157.210, 154.458 y 157.377/08**

Artículo 1° - Dejar sin efecto el nombramiento de los ciudadanos que se detallan a continuación, como Agentes del Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, dispuesto por Decreto n° 3404/07 y su ratificatorio n° 261/08, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes:

- Gloria Cecilia Fernández Campero, D.N.I. n° 28.095.935;

- Luis Ricardo Balderrama, D.N.I. n° 31.716.339;

- Sergio Javier Solis, D.N.I. n° 29.401.280;

- María Victoria Campos, D.N.I. n° 30.635.824.

Kosiner

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 235D – 12/11/2008 – Expte. n° 56-37.326/08 – copia**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 2749/08, dejando establecido que los viáticos a liquidarse a favor de la Lic. Carolina Rojo corresponde a tres (3) días de acuerdo a las normativas vigentes.

Kosiner

**Ministerio de Educación – Resolución N° 236D – 12/11/2008 – Expediente N° 140-4.514/08**

Artículo 1° - Dejar establecido que la designación autorizada por Decreto N° 3544/08 del Sr. José Luis Ferretti – DNI N° 18.130.560, es como Asistente Técnico Especializado, con 20 (veinte) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario en el marco del Decreto N° 3778/97, del Programa Adecuación, Contextualización e Implementación de la Transformación Pedagógica, a partir del 28 de Julio de 2008, para desempeñar funciones en el Dpto. Informática dependiente de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo – Ministerio de Educación.

Van Cauwlaert

**Ministerio de Desarrollo Humano – Resolución N° 237D – 13/11/2008 – Expediente n° 153-110.324/08**

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de setiembre del 2.008, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada Aida Paola Chali, D.N.I. n° 28.260.918, que entre otros, fuera aprobado por decreto n° 2231/08, en el marco de su similar n° 2964/04.

Mastrandrea

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 238D – 13/11/2008 – Expte. n° 272/08 – código 220**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 5046, de fecha 7 de noviembre de 2008, dejando establecido que el número correcto del D.N.I. de la señorita María Verónica Flores es 29.893.009.

Qüerio

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 239D – 13/11/2008 – Expte. n° 2.387/08 – código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de octubre de 2008, rescindir el contrato de locación de Servicios suscripto entre la Provincia Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Jorge Gustavo Romano, D.N.I. n° 21.633.223, aprobado por resolución ministerial n° 257/08.

Qüerio

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 5107 y 5123, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 6835

R. s/c N° 0967

**Corte de Justicia de Salta**

RESOLUCION N° 573

Salta, 1° de diciembre de 2.008.

VISTAS: Las necesidades de conformar la lista anual de Tutores y Curadores Ad Litem, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar audiencia para el sorteo de los abogados de la matrícula a que refiere el art. 1° de la Ley 1142,

Por ello,

**El Presidente de la Corte de Justicia**

RESUELVE:

I.- Señalar audiencia del día 18 de diciembre, a hs. 8:30, a fin de que tenga lugar el sorteo, en acto público, de los Abogados que desempeñarán las funciones previstas por el art. 1° de la Ley 1142.

II.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Guillermo A. Posadas  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 04/12/2008

O.P. N° 6830

F. N° 0001-10795

Salta, 05 de Noviembre de 2008

**Secretaría de Obras Públicas**

RESOLUCION SOP N° 888

Expediente N° 125-16.984/08 Cde. 1

**El Secretario de Obras Públicas****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Refacción de Instalación Eléctrica Hospital de Rosario de la Frontera Melchora Figueroa de Cornejo - Dpto. Rosario de la Frontera - Provincia de Salta" con un presupuesto oficial de Pesos Seiscientos Siete Mil Sesenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 607.061,43) IVA incluido, al mes de Julio de 2008, en un plazo de setenta y cinco (75) días por el sistema de Ajuste Alzado y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el artículo 10 inc. b) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 514 - Unidad Geográfica: 99 - Curso de Acción: 081310100144 - Ejercicio 2008.

Miguel

Imp. \$ 50,00 e) 04/12/2008

O.P. N° 6829 F. N° 0001-10795

Salta, 22 de Octubre de 2008

**Secretaría de Obras Públicas**

RESOLUCION SOP N° 820

Expediente N° 121-10.241/07

**El Subsecretario de Planificación  
de la Secretaría de Obras Públicas****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción Laboratorio de Histocompatibilidad - CUCAL Salta - Hospital San Bernardo - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos Quinientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Siete con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 557.767,49) IVA incluido, al mes de

Junio de 2008, en un plazo de noventa (90) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 514 - Unidad Geográfica: 99 - Curso de Acción: 081310100144 - Ejercicio 2008.

Bernad

Imp. \$ 50,00 e) 04/12/2008

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 6821

F. N° 0001-10787

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Licitación Pública 06/08****Expte. Adm. 606/08****Adquisición de vehículos para el Parque  
Automotor del Poder Judicial de Salta**

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 2008, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil para la adquisición de vehículos para el parque automotor del Poder Judicial, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones:

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta - Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso Of. 3005 - Horario: 08:00 a 13:30.

Precio del Pliego: \$ 150 (Pesos ciento cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta - Area Compras - Avda. Bolivia 4671 - 2° Piso - Of. 3005 El 16 de diciembre de 2008 - Horas 10:00.

**Lic. Alicia Reyes de Racioppi**  
Encargada Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 04/12/2008

O.P. N° 6814

F. N° 0001-10776

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 14/08****Objeto: Adquisición de Medicamentos con Descuentos Especiales.****Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.****Expedientes: 74 – 27.559/2008.****Destino: Coordinación de Farmacia del I.P.S.****Fecha de Apertura: 19/12/2008 – Horas: 10:30****Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.****Monto Oficial: \$ 393.262,81 (trescientos noventa y tres mil doscientos sesenta y dos pesos con 81/100).****Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.****Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av de Los Incas S/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.****Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372****Dr. Baltasar Saravia****Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo****Imp. \$ 50,00****e) 04/12/2008**

O.P. N° 6794

F. N° 0001-10748

**Ministerio de Educación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural****Mejores Escuelas - Más Educación****El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.****En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.****Licitación N° 08/08****Escuela N° 4552 Finca Corral Quemado****Localidad: Corral Quemado****Departamento: Metán - Provincia: Salta****Nivel: Primario - CB Secundario****Consultas y ventas de pliegos a partir del 24 del mes de Noviembre del año 2008 a las 9:00 hs.****Fecha y hora de apertura: 30/12/2008, hs. 11:30.****Valor del Pliego: \$ 594.-****Presupuesto Oficial: \$ 594.062,53.-****Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE - Caseros 322 - Salta.****Dra. Elsa Esther Parodi****Coordinador Jurídico****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación - Salta****Imp. \$ 500,00****e) 03 al 17/12/2008**

O.P. N° 6793

F. N° 0001-10748

**Ministerio de Educación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural****Mejores Escuelas - Más Educación****El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.****En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

**Licitación N° 07/08**

Escuela N° 4337 "Ara 25 de Mayo"

Localidad: Pringles, El Galpón

Departamento: Metán - Provincia: Salta

Nivel: Primario - CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 24 del mes de Noviembre del año 2008 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 30/12/2008, hs. 12:30.

Valor del Pliego: \$ 619.-

Presupuesto Oficial: \$ 619.264,80.-

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE - Caseros 322 - Salta.

**Dra. Elsa Esther Parodi**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 03 al 17/12/2008

O.P. N° 6792

F. N° 0001-10748

**Ministerio de Educación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural****Mejores Escuelas - Más Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación N° 06/08**

Escuela N° 4484 "Francisco Nazario Catalán"

Localidad: Talamuyo, El Galpón

Departamento: Metán - Provincia: Salta

Nivel: Primario - CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 24 del mes de Noviembre del año 2008 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 30/12/2008, hs. 13:30.

Valor del Pliego: \$ 518.-

Presupuesto Oficial: \$ 518.678,39.-

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE - Caseros 322 - Salta.

**Dra. Elsa Esther Parodi**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 03 al 17/12/2008

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 6807

F. N° 0001-10763

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Concurso de Precios N° 04/08****Art. 10 Ley 6838****Expte. Adm. 601/08****Adquisición de Cartuchos para Impresoras**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10, de la ley 6838, para el día 12 de diciembre a hs. 10:00 día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, destinado a la adquisición de cartuchos para impresoras cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta - Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso Of. 3005 - Horario: 08:00 a 13:30. Pagina Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta - Area Compras, Segundo Piso Of. 3005 - Avda. Bolivia 4671. El 12 de diciembre de 2008 - Horas 10:00.

**Lic. Alicia Reyes de Racioppi**

Encargada Area de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6805

F. N° 0001-10759

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 108/2.008**

Para la adquisición de "Papelería y Útiles para Oficina de Casa Central".

Presupuesto Oficial: \$ 18.478,00.

**Expediente: C° 33 N° 189.510.**

Apertura: 10 de Diciembre del 2.008 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-12-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Depto. Financ. – Contable (I)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6804

F. N° 0001-10758

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 107/2.008**

Para la adquisición de "Nueve (9) Computadoras y Cinco (5) Impresoras para Oficinas de Casa Central, Control de Cargas y Campamento General Güemes".

Presupuesto Oficial: \$ 25.550,00.

**Expediente: C° 33 N° 188.504 y Agreg. Cpde. 1**

Apertura: 11 de Diciembre del 2.008 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-12-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Depto. Financ. – Contable (I)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/12/2008

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 6828

F. N° 0001-10794

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

**Art. 13 Inc. h) Ley 6838 – Compra Directa – Libre Negociación Directa – Expte. N° 130-12812/08**

Contratación Adquisición de muebles y equipos de computación para dependencias del Ministerio Público

El Ministerio Público de la Provincia de Salta, llama a cotizar precios, con la modalidad prevista en el art. 13 inc. H) de la Ley 6838, para la Adquisición de muebles y equipos de computación para dependencias del Ministerio Público, cuyas especificaciones técnicas se detallan en el Anexo de Especificaciones Técnicas, que se encuentra a disposición de los interesados en Dirección de Administración – Area Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta – Avda. Bolivia N° 4671, 3° Piso – Tel. 4258468, desde el día 03/12/08 hasta el 12/12/2008 en Horario: 8:30 a 13:00 hs.

Requisitos: inscriptos como Proveedor del Estado y F 500 vigente.

**C.P.N. Fabiana A. Vargas**  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6816

F. N° 0001-10780

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-146.345/08 Compra Directa N° 246/08 Resolución Ministerial N° 2054/08 resultó adjudicataria la siguiente Empresa:

Pablo Jorge Iniesta: R. 1-1.500 conjuntos escolares

– precio unitario \$ 337,00 – monto total \$ 505.500,00 (pesos quinientos cinco mil quinientos).

**C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo**

Director Gral. De Administración

Ministerio de Educación – Salta

**Lic. Cristian Alderete**

A/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/12/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6836

F. N° 0001-10800

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Carlos Martín Ramos/Madero Minerals S.A. Expte. N° 19.269, ha solicitado permiso de cateo de 6799 has. 9974 m2. en el Departamento Guachipas – el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94**

	X	Y
1	7166800.00	3539600.00
2	7166800.00	3548200.00
3	7158927.91	3548200.00
4	7158927.91	3539600.00

Superficie registrada total 6799 has. 9974 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 04 y 18/12/2008

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3416400.00	7260942.00
3419000.00	7260942.00
3419000.00	7261788.00
3419764.01	7261786.88
3419763.00	7258721.00
3423560.00	7258721.00
3423560.00	7257000.00
3419000.00	7257000.00
3418986.67	7254137.92
3416400.00	7254122.00

P.M.D.: X= 7258508.00 Y= 3423027.00

Cerrando la superficie solicitada 2788 has. 11ca 24a. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 26/11 y 04 y 16/12/2008

O.P. N° 6691

F. N° 0001-10561

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Suc. Arg., en Expte. N° 19.110 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo, la mina se denominará: Aguamarga 28, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

O.P. N° 6690

F. N° 0001-10561

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Suc. Arg., en Expte. N° 19.116 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo, la mina se denominará: Aguamarga 34, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3411778.75	7255818.00
3416400.00	7255818.00
3416400.00	7249816.00
3411509.00	7249816.00
3411509.00	7250818.17
3411778.75	7250818.17

P.M.D.: X= 7250218.00 Y= 3411801.00

Cerrando la superficie solicitada 2800 has. 70a 77ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/11 y 04 y 16/12/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 6831 R. s/c N° 0966

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados: "Aguirre, Estanislao – Neris, Bartola – Sucesorio", Expte. N° 1-151.571/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Salta, 6 de Noviembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 09/12/2008

O.P. N° 6823 F. N° 0001-10791

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C.10ª, Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, ordena en los autos caratulados: Sucesorio de Guantay, Nicolás Policarpo, Expte. N° 219.906/08, ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Setiembre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 09/12/2008

O.P. N° 6812 F. N° 0001-10774

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 9ª Nom., Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Arenas, Socorro Maria – Chavez, Dardo Mario s/Sucesorio", Exp. N° 228.914/8, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 12 de Noviembre de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 09/12/2008

O.P. N° 6810 F. N° 0001-10769

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9 Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Mamani, Rosa – Sucesorio" – Expte. N° 231.999/08 resuelve declarar abierto el Juicio Sucesorio de Mamani Rosa por sucesorio Expte. N° 231.999/08 y citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valerlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 09/12/2008

O.P. N° 6809 R. s/c N° 0963

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moyano Julio Zenón" Expte. N° 008.795/08, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Octubre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 09/12/2008

O.P. N° 6800 R. s/c N° 0962

La Dra. Beatriz Del Olmo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Rivero, María Aidee – Sucesorio – Testamento", Expte. N° 2-196.328/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por tres días. Salta, 19 de Septiembre de 2008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/12/2008

O.P. N° 6797 F. N° 0001-10751

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Díaz Olmos, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el Sucesorio de Ulivarri, Maria Antonia y Ulivarri de Oyarzun, Neli – Expte. N° 214.010/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de Noviembre de 2.008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/12/2008

O.P. N° 6795 F. N° 0001-10749

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Villegas, Carmen Domitila – Sucesorio", Expte. N°

168.953/06, declara abierto el juicio sucesorio de: Carmen Domitila Villegas, DNI N° 5.139.083, y dispone citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación diaria, art. 723 del C.P.C. y C., a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/12/2008

O.P. N° 6788 F. N° 0001-10743

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria de la Dra. Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Martínez, Ramón y López, Marta Elsa – Sucesorio", Expte. 231.010/08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Salta, 18 de Noviembre de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/12/2008

O.P. N° 6785 F. N° 0001-10738

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Mamani, Julio – Díaz, María Angela – Sucesorio", Expte. N° 232.028/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Noviembre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/12/2008

O.P. N° 6781

F. N° 0001-10730

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Michel, Julio – Torino, María del Pilar s/Sucesorio", Expte. N° 230.713/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Noviembre de 2008. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/12/2008

O.P. N° 6780

R. s/c N° 0961

El Señor Juez del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Dimarco, Alfredo - Sucesorio", Expt. N1-224.380/08. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Octubre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/12/2008

O.P. N° 6769

F. N° 0001-10706

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 1, en autos caratulados: "Zerda, Marcos (Causante) – Sucesorio", Expte. N° 44.519/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicase por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación

masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de Agosto de 2.008. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/12/2008

O.P. N° 6764

F. N° 0001-10700

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados "Sucesorio de Torres, Gabina" Expte. N° 156.468/06, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de Octubre del 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2008

O.P. N° 6763

F. N° 0001-10699

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1, en autos caratulados "Sucesorio de Carletto, Ana María" Expte. N° 17.301/08, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Noviembre del 2.008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2008

O.P. N° 6762

F. N° 0001-10698

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2, en autos caratulados

“Sucesorio de Kasaji Sato” Expte. N° 15.892/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 6 de Noviembre del 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2008

O.P. N° 6760

R. s/c N° 0959

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: “Cisnero, Gregorio Mauricio – Quipildor, Carmen Evangelista – Sucesorio”, Expte. N° 1-202.163/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre de 2.008. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 02 al 04/12/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6826

F. N° 0001-10793

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL SIN BASE

**Heladera Comercial – Maquina  
de Picar Carne – Fiambrera**

El día 5 de Diciembre de 2008 a hs. 17,00 en calle Leguizamón 1881 de esta ciudad, rematare de contado y sin base y al mejor postor: Una Maquina de picar carne M/“EH”, una maquina de cortar fiambres eléctrica; una Heladera comercial c/3 puertas de acero enchapada c/motor y equipo de refrigeración y una heladera exhibidora c/puerta de vidrio en el estado en que se encuentren, para revisar, a partir de hs. 16 el mismo día y lugar de la subasta, condiciones de venta: de contado

con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,06%, comisión 10%, todo a cargo del comprador, ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 2° Nom., a cargo del Dr. Ricardo J.C. Issa, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos: Esper Durán María Elena c/ Cuellar Ricardo Javier, Expte. N° 162.640/06, edictos 1 día p/Bol. Of. y diario El Tribuno, nota esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil, informes Mart. Juan Carlos Balbi, 154113655.

Imp. \$ 30,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6806

F. N° 0001-10761

Urquiza 1889 – Hs. 18,30

Por **SANDRA SARMIENTO**

JUDICIAL SIN BASE

El 04 de Diciembre de 2008, a partir de 18,30 hs. en Urquiza 1889 de esta ciudad, y por orden del Sr. Juez 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación Dr. Víctor Raúl Soria, Secretaría ce. Dr. Pedro Zelarayán, en autos: “Huber, Federico Alfredo c/Dorigato, Elda Gladys s/Ejecución de honorarios” Expte. N° 2-175.443/07. Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: 1 (un) Juego de comedor (mesa redonda y 6 sillas); 1 (un) Centro musical marca JVC sin parlantes, en el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en B.O. y diario de mayor circulación. Informe: Martillera Pública y Corredor de Comercio: Sandra Sarmiento. Monotributista. Tel. 0387-155319243.

Imp. \$ 30,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6790

F. N° 0001-10746

Atención Comerciantes de General Güemes

Por **FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL CON BASE \$ 3.518,06

**Valioso Inmueble de 10 x 39 m. Aprox. ubicado  
sobre calle L. N. Alem 822, con Casa Dos  
Dormitorios, Comedor y Dependencias**

El día 04 de Diciembre de 2008, a hs. 18.00, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799 de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 3.518,06 (2/3 del V.F.), el inmueble embargado a fs. 44 y 135 sobre los derechos y acciones que le pudieran corresponder al demandado Sr. Pedro Lizárraga, DNI 12.308.393, identificado con Matrícula 602 - Sec. A-Mz. 1 - Parc. 18 - Dep. Gral. Güemes 06, individualizado como Lote 18 del Plano 318 - DGI, ubicado en calle Leandro N. Alem N° 822 de la ciudad de General Güemes y previa comunicación al Juzgado de 1° Inst. C. y C. de 11° Nominación sobre la orden de subasta de este Inmueble según Auto de Venta dictado a fs. 148 y 226.

E. de Ocupación: está ocupado por el Sr. Oscar Manuel Rodríguez DNI 24.246.710, su madre y tío de aquel, en calidad de inquilinos sin contrato de locación. Mejoras: el inmueble tiene una extensión de 10,70 m. frente; de 11,62 m. contrafrente; de 39,25 m. C/E y 35,09 m. C/O. Consta de 2 dormitorios, comedor, con techos de tejas y tejuela, paredes de ladrillo y piso cemento alisado, cocina, baño, galería y garage con techo de chapas, tapiado en su perímetro, verja y vareda, con agua, luz y cloaca. Por su frente pasa red de gas y calle pavimentada s/informe Sra. Jueza de Paz. Visitas: los interesados podrán visitar el inmueble en el horario de 10 a 18 hs.

C. de Venta: Señá 30% del precio adjudicado, Sellado 1,25% y Comisión 10% c/comprador, todo al contado en el acto so pena de dejar sin efecto la venta, continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso el Art. 597 del C.P.C.C. Saldo 70% a la aprobación de la subasta mediante depósito del comprador en Banco Macro Bansud - Suc. Tribunales, a la orden de la Proveyente y como perteneciente a este juicio (Art. 593 del C.Pr. C. y C.). Ordena Sra. Jueza de 1° Inst. Civil de P. y Familias de 1° Nom., Secretaría del Dr. Jesús Alberto Herrera en autos "Figuroa, Sonia Lucy vs. Lizarraga, Pedro - Ejecución de Sentencia" Expediente N° 05.515/97. El Impuesto a las Ventas (Art. 7 Ley 23.905) c/comprador no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuere declarado inhábil. Informes en dicho Juzgado y en mi escritorio T. 4230154. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 156,00

e) 03 y 04/12/2008

O.P. N° 6782

F. N° 0001-10733

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Barrio San Carlos**

El 05/12/08, a hs. 18,00 - en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.344,71 - el inmueble ubicado en Manz. 43, C. 30, B° San Carlos, Cat. 124.949, Sec. "Q", Mza. 505a, Parc. 30, Dp. Capital, S.T. 250,00 m2. Casa de barrio con garage al fte. techo chapa, living, pasillo, dos dormitorios, cocina, baño, todo piso cerámico, lavadero, fondo con asador y mesada, techo de losa. Ocupado por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietario. Serv.: agua, cloaca, luz, gas, alumb. púb. y pavimento. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley y D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.) El impuesto a al venta no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Juez Proc. Ej. de 2da. Nom. en juicio c/López, Ramón s/Ejec. Hip., Expte. 50.013/00. Edictos 3 días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/12/2008

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 6772

F. N° 0001-10710

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, de esta Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Salvado, Eduardo Horacio c/Oliver de Calvet, Susana s/Sumario - Posesión Veinteañal" expte. N° 159.027/06, cita a los herederos de la Sra. Susana Oliver de Calvet y/o a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Gral. Güemes 178 de la Ciudad de Cafayate, catastro 335, sección B, Parcela 5, Manzana 48, objeto de los presentes, para que dentro de 6 días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 2° parte del CPCC). Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Salta, 11 de Noviembre

de 2008. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2008

O.P. N° 6755

F. N° 0001-10690

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, Juez Interina, Secretaria de Dra. Cristina Pocovi, en autos: "Bustamente, Ana María c/Yáñez, Rafael y/o Sucesores s/Adquisición del dominio por Prescripción - Pos. Veinteañal" Expte. N° 181.401/07, cita a los sucesores del Sr. Rafael Yáñez y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado como Sección "L", Manzana 34a, Parcela 19, Matrícula 21.572 del R. I. de Salta Capital, con una superficie de 267,90 m2, cuyos límites son: N: Calle San Juan N° 2167, S: Lote N° 14, E: Lote N° 6, O: Lote N° 8, Plano N° 014231, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 07 de noviembre de 2.008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 09/12/2008

## CITACION A JUICIO

O.P. N° 6798

F. N° 0001-10753

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 1ª Nom. de la Ciudad de Salta, en autos caratulados: "Santillán, Oscar Alfredo vs. Gimeno Rico, Antonio s/Sumario: Escrituración", expte. n° 1-208.903/08, Cita y Emplaza al demandado Dn. Antonio Gimeno Rico y/o sus herederos, para que dentro del término de seis días, contados a partir del último día de publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Edictos: 5 días en diario "El Tribuno". Salta, agosto 13 de 2008. Dra. Alicia Povoli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 10/12/2008

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 6759

F. N° 0001-10696

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Valle Vial S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. n° 243.088/08, hace saber que en fecha 17 de Noviembre de 2008 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Firma Valle Vial SA., C.U.I.T. n° 30-69065307-5, con domicilio social en Calle Francia n° 515, Barrio Mosconi y domicilio procesal en Av. Belgrano n° 1.267 Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 12 de Febrero de 2.009 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 17 de Marzo del 2.009 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 05 de Marzo de 2009 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en este proceso al C.P.N. Guillermo Eduardo Haddad, con domicilio procesal en calle Los Nogales N° 613 - Tres Cerritos, de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves, en el horario de 18,00 a 20,00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y Nuevo Diario. Salta, 28 de Noviembre de 2.008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 09/12/2008

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6833

F. N° 0001-10797

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 4ta. Nominación, en el Expte. N° 186.530/07, autos caratulados "Diez Gómez, Adela Soe Regina c/Turner, Jaysen Ryan s/Divorcio" en trámite ante la Secretaria del Dr. Martín Jalif, Cita al demandado, Sr. Jaysen Ryan Turner Pasaporte N° 026506922 para que en el plazo de nueve días que se computarán a partir de la última publicación, tome intervención y haga valer sus derechos en el juicio seguido por Adela Soé Regina Diez Gómez, bajo apercibimiento, si no compareciere, de designarse para

que lo represente Defensor Oficial Civil que por turno corresponda (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario del medio. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 02 de Junio de 2008. Dr. Carlos Martin Jalif, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 4 y 5/12/2008

O.P. N° 6801

F. N° 0001-10755

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1° Inst. en lo Civ. de Personas y Familia de 2° Nom., Secretaría de

la Dra. María Gabriela Cardon, en autos caratulados "Ponce, Rosa c/Rosas, Francisco Javier, s/Filiación" Expediente n° 169.805/06, ha resuelto citar a todos los que tengan interés en esta causa para que concurren a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 5 CPCC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 06 de Octubre de 2008. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 10/12/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 6825

F. N° 0001-10792

#### Agrícola Buchller S.R.L.

Socios: Buchller Oropeza, Luis Leonardo, nacido el 25 de Diciembre de 1985, Soltero, Argentino, Comerciante, domiciliado en calle Hilario Ascasubi N° 1822 del Barrio El Periodista, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 31.948.096, CUIL N° 20-31948096-0; Buchller, Luis Ricardo, nacido el 03 de Febrero de 1950, divorciado, Argentino, Comerciante, domiciliado en calle Hilario Ascasubi N° 1822 del Barrio El Periodista, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 8.276.128, CUIT N° 20-08276128-5; Oropeza, Leonor, nacida el 09 de Octubre de 1950, Soltera, Argentina, Comerciante, domiciliado en calle Hilario Ascasubi N° 1822 del Barrio El Periodista, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 6.383.181, CUIT N° 27-06383181-1 y Buchller Oropeza, Patricia, nacida el 02 de Mayo de 1984, Soltera, Argentina, Comerciante, domiciliado en calle Hilario Ascasubi N° 1822 del Barrio El Periodista, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 30.637.314, CUIL N° 27-30637314-0.

Fecha de Constitución: 11 de Septiembre de 2008.

Denominación de la Sociedad: "Agrícola Buchller S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Av. Monseñor Tavella N° 2580, de la ciudad de Salta, República Argentina.

Plazo de Duración del Contrato Social: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él los siguientes actos: Industriales: La reparación y fabricación de todo tipo de maquinarias agrícolas y de todos los elementos mecánicos relacionadas con la industria agrícola. Comerciales: La compra, Venta, distribución al por mayor y menor, permuta, consignación, comisión, importación y exportación de maquinarias agrícolas y sus repuestos, en el mismo estado en que se adquirió, o luego de darle otra forma de mayor o menor valor y todo acto relacionado con dicha actividad. Para los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), dividido en 8.000 cuotas de un peso (\$ 10,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Buchller Oropeza, Luis Leonardo suscribe cuatro mil cuotas, que representan un capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) en especie según el detalle adjunto; Buchller, Luis Ricardo suscribe un mil cuotas, que representan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000,00); Oropeza, Leonor suscribe dos mil cuotas, que representan un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); Buchller Oropeza, Patricia suscribe un mil cuotas, que representan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000,00) y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de

la fecha de la suscripción del contrato, en el caso de especie en su totalidad en este acto.

Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el plazo de la duración de la sociedad. El gerente tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerlas en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Cód. Civil y Art. 9° del decr. Ley 59657/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Gerente: Buchler Oropeza, Luis Leonardo, D.N.I. N° 31.948.096, con domicilio especial en calle Hilario Ascasubi N° 1822 del Barrio El Periodista, de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 138,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6819

F. N° 0001-10785

### LEFERMA S.R.L.

1.- Socios: a) Mario Fernando Trippel, argentino, DNI N° 13.318.177, CUIT/CUIL N° 20-13318177-7, nacido el 11/12/1957, profesión: empresario, estado civil: casado, con la Sra. Eleonor Morillo, DNI N° 17.791.299, con domicilio en calle Los Mistoles N° 80 – B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta.

b) Leonardo José Laconi, argentino, DNI N° 14.303.109, CUIT/CUIL N° 20-14303109-9, nacido el 24/12/1960, profesión: empresario, estado civil: casado, con la Sra. María Laura Pintos, DNI N° 14.455.709, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 483 – V° San Lorenzo de la Ciudad de Salta.

c) Fernando Francisco Nocetti, argentino, DNI N° 13.214.674, CUIT/CUIL N° 20-13214674-9, nacido el 27/11/1957, profesión: empresario, estado civil: solte-

ro, con domicilio en calle Finca Urundel de la Ciudad de Urundel, Dpto. de Orán de la Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 29 de Agosto de 2008 ante la Escribana Ana Laura Valenzuela Carter.

3.- Denominación: "LEFERMA S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Las Acacias N° 499 – B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta – Capital – Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Industrial: Fabricación, producción y elaboración de pisos de madera y otros; revestimientos, vigas, escaleras, cerámicos esmaltados o no, de materias primas, productos semi-elaborados, y químicos que fueren menester para la fabricación de aquellos. 2) Comercial: Importación, exportación, compra y venta, distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con la actividad industrial referida precedentemente. 3) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, compras directas, pudiendo tomar concesiones, habilitaciones, participaciones a porcentajes o cualquier otra forma de contratación lícita que conviniere con terceros y con más los actos que mayor convengan a la satisfacción del objeto social. 4) Asesoramiento: Prestación de asesoramiento integral y asistencia técnica vinculado al objeto social descripto precedentemente.

6.- Duración: 20 (veinte) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil) dividido en 600 cuotas de \$ 200,00 (Pesos Doscientos) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Mario Fernando Trippel, 200 cuotas de \$ 200,00 (Pesos Doscientos) cada una, que hacen un total de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), el Sr. Leonardo José Laconi, 200 cuotas de \$ 200,00 (Pesos Doscientos) cada una, que hacen un total de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) y el Sr. Fernando Francisco Nocetti, 200 cuotas de \$ 200,00 (Pesos Doscientos) cada una, que hacen un total de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil). El capital es integrado

en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración y representación de la firma, estará a cargo de un (1) gerente, sea socio o no, quien será designado por los socios, y se mantendrá en sus funciones por el lapso de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, designándose en este acto para el desempeño del cargo de Gerente, al Sr. Mario Fernando Trippel, DNI N° 13.318.177, mientras que para el cargo de Gerente Suplente se designa al Sr. Leonardo José Laconi, DNI N° 14.303.109.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituirán domicilio especial en calle Las Acacias N° 499 – B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta – Capital – Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6817

F. N° 0001-10781

**“NOA Móviles S.R.L.”**

1- Socios: Claudia Alejandra Areco, argentina, de treinta años de edad, soltera, de profesión empresaria, documento nacional de identidad N° 25.885.943, domiciliado en calle Sucre N° 989 de la ciudad de Salta y Cristian Mariani, argentino, de treinta y tres años de edad, soltero, de profesión empresario, documento nacional de identidad N° 23.888.820, domiciliado en calle Sucre N° 989 de la ciudad de Salta.

2- Fecha de Contrato: 11 de febrero de 2008 y modificado el 28 de noviembre de 2008.

3- Denominación de la Sociedad: NOA Móviles Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio Social: Alvarez Thomas N° 747 Grand Bourg – Jurisdicción de la ciudad de Salta.

5- Objeto Social: El objeto social será a) Compra venta de equipos de telecomunicaciones, celulares, sus repuestos e insumos. b) Servicio técnico de los referidos equipos. c) La explotación de centros de telecomunicaciones; utilización comercial de líneas telefónicas, servicios de fax y telefónicos, inclusive internet; llamadas urbanas; discado directo y/o por operadora, tanto nacional como internacional; comunicaciones satelitales; comunicaciones por red pública a través de facsimil. d) Instalaciones telefónicas. Podrá realizar operaciones de comercio exterior mediante la importación y/o exportación de bienes de capital y/o materias primas y/o productos terminados y/o a terminar y/o insumos de diversos tipos, relacionados con las telecomunicaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato. De manera tal que la sociedad podrá actuar en la compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones y/o distribuciones de todos los bienes y servicios relacionados con el objeto social.

6- Plazo de Duración: 20 (Veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil), dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de \$ 100,00.- (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: La señora Claudia Alejandra Areco, 540 (quinientas cuarenta) cuotas sociales, que representan el 90% del capital social \$ 54.000,00.- el señor Cristian Mariani 60 (sesenta) cuotas sociales, que representa el 10% del capital social \$ 6.000,00.-

Los socios integran el capital de la siguiente manera: Depósito en garantía realizado ante Telefónica Móviles Argentina S.A. por \$ 60.000 conforme al inventario que se adjunta.

8- Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio el Sr. Cristian Mariani, designado por el plazo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, quien revestirá el carácter de Socio Gerente

y deberá usar su firma precedida del sello de la Denominación. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan a dar cumplimiento a los fines sociales. Queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 116,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6811

F. N° 0001-10772

### “Campos Verdes S.A.”

Socios: Adriana Elena Osado, argentina, DNI N° 21.329.258, CUIL N° 27-21329258-2, de 38 años, Profesora de Ingles, casada en primeras nupcias con Federico Sebastián Ferrari, domiciliada en Muñecas número mil ciento sesenta y siete de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Raúl Osado, argentino, DNI N° 23.239.107, CUIL N° 20-23239107-4, de treinta y cinco años, casado en primeras nupcias con Natalia Inés Medina, domiciliado en Muñecas mil ciento sesenta y siete de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y Marciano Osado Alvarez, Español, CI N° 320.564, CUIT N°: 20-15253443-5, de 66 años, cuentapropista, casado en segundas nupcias con Sara Lia Orellana, domiciliado en Maipú dos mil setenta y nueve, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Fecha de Constitución: Escritura Pública n° 195 del 11-9-2008, Escribano Juan Pablo Arias.

Fecha de Modificación: Escritura Pública n° 219 del 6-10-2008, Escribano Juan Pablo Arias.

Denominación: “Campos Verdes S.A.”

Domicilio: Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Sede Social: Avenida Belgrano 751 de esta Ciudad de Salta.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si, por medio de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra y/o venta, permuta, arrendamiento, explotación, fraccionamiento y administración en general de bienes inmuebles, rurales y/o urbanos. La sociedad estará facultada para contraer empréstitos, emitir y librar pagares, letras de cambio, bonos, debentures, obligaciones y certificados de deuda de todo tipo, garantizados mediante hipoteca, prenda y otro tipo de garantía, sin límites respecto al monto y a ejecutar los mismos por medio de hipoteca, prenda y otro medio. B) Agropecuarias: a) La explotación de establecimientos agropecuarios en general y, en particular, aquellos destinados a la producción y explotación destinados al cultivo de cualquier naturaleza o variedad que puedan ser explotados en los establecimientos agropecuarios de la Sociedad o de terceros, y la explotación de hacienda de cualquier especie, incluidos pero sin limitarse, ganado vacuno, bovino, ovino, equino y aves de cualquier tipo; y b) La explotación de bosques, montes forestaciones y reforestaciones de tierras, y la importación, exportación, distribución o comercialización de todo tipo de productos forestales. C) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, sea de cereales, oleaginosas y toda otra clase de cultivos de origen vegetal y sus derivados e inclusive el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos respecto de toda clase de productos y/o derivados y/o subproductos relacionados con la agricultura y la ganadería vinculados con la explotación agropecuaria de los establecimientos agropecuarios de la Sociedad o de terceros, compra, venta y leasing de maquinarias agrícolas de toda naturaleza, herramientas mecánicas o no, fertilizantes, semillas, insecticidas, pesticidas, plaguicidas, materiales para riego en toda sus variantes, alimentos, balanceados, Vacunas y medicamentos veterinarios de toda naturaleza y cuanto otro producto que se encuentre relacionado con la explotación agrícola, forestal o ganadera, de los establecimientos propios o de terceros. D) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticias, frigoríficas, pesquera, maderera, plásticas, química y de la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

**Capital Social:** El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil representado por Mil Quinientas Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, de un valor nominal de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. **Suscripción e Integración:** El capital es suscripto en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, integrando cada uno de ellos en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: la señora Adriana Elena Osado, suscribe trescientas acciones de un voto por acción por valor de Pesos Treinta Mil, Raúl Osado, suscribe trescientas acciones de un voto por acción por valor de Pesos Treinta Mil y Marciano Osado Alvarez, suscribe novecientas acciones de un voto por acción, por el valor de Pesos Noventa Mil. Cada uno de los Socios integra en este acto el cien por ciento en dinero en efectivo.

**Administración y Representación:** La administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco Directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los Directores en su primera reunión, designaran un presidente y en su caso, un vicepresidente, el que reemplazara al primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes. **Organo de Administración:** Se designa para integrar el Directorio y por el mandato de tres ejercicios, al señor Marciano Osado Alvarez Director Titular y Presidente: y como Director Suplente al señor Raúl Osado quienes aceptan y asumen los cargos y fijan domicilio especial en los señalados al comienzo y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

**Fiscalización:** Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

**Fecha de cierre del Ejercicio Social:** 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/12/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 04/12/2008

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6822

F. N° 0001-10788

### Hemodinamia Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Socios de Hemodinamia Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2008, a hs. 20 en la sede de la sociedad sita en Avda. Belgrano N° 891, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico año 2.007.

2.- Elección de dos socios para suscribir el Acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 16 de Diciembre de 2.008, a hs. 21 a efectos de tratar el mismo orden del día (Estatutos Societarios).

Se hace saber que la documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios para su estudio y evaluación.

**Dr. Miguel Nallar**  
Director

**Dr. Carlos Correa Zalazar**  
Director

**Dr. Rubén Maldonado**  
Director

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 11/12/2008

O.P. N° 6753

F. N° 0001-10688

### Cerámica del Norte S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2008, a horas 12,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2008.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.

3.- Elección de los Miembros del Directorio por el término de 3 (tres) años.

4.- Elección de Síndico Titular y suplente por el término de un año.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Juan José Soler  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/12/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 6820

F. N° 0001-10786

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales  
Afines – Ley 6574**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2008 a hs. 18:30 en 1° convocatoria y hs. 19:30 en 2° convocatoria en la sede de General Güemes N° 529 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos afiliados presentes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

2.- Proclamación como nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de los integrantes de la lista N° 1, presentada y oficializada para la renovación total de las Autoridades de la Caja de Previsión Social.

Arq. Jub. Antonio Pellegrini  
Secretario  
Ing. Civil José Alfredo Miguel  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 04 y 05/12/2008

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6834

F. N° 0001-10798

**Club Social General San Martín – Metán – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. asociados del Club Social Gral. San Martín a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 22-12-08 a Hs. 20, en el domicilio de su sede social, sita en calle José Ignacio Sierra 240 de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de esta Honorable Asamblea.

3.- Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva.

4.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-10-08.

5.- Informe del Organismo de Fiscalización.

6.- Asuntos varios.

Se recuerda que los Art. N° 27/28 del Estatuto Social dicen: que el quórum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios con facultad de voto y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales que para estos estados exijan una mayoría determinada. Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformar los estatutos y disolución social, sea cual fuere el número

de los socios concurrentes una hora después de la fijada en los estatutos.

**José Royo Del Val**  
Secretario  
**Federico López**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 04/12/2008

O.P. N° 6827

R. s/c N° 0965

**Asociación de Veteranos de Guerra  
de Malvinas – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 2008, a Hs. 18,30 en la sede de la Asociación sito en calle La Florida 1199 Casa 3 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior

3.- Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los miembros de la Comisión –Directiva y Organo de Fiscalización, se procederá a elegir las siguientes autoridades: a) Comisión Directiva: nueve titulares y tres suplentes, según el siguiente detalle: Un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. b) Organo de Fiscalización: Un titular y un Suplente. La elección se hará por lista completa y voto nominal. Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización en la sede de la asociación hasta las horas 20 del día 15/12/2008. Las observaciones deberán ser subsanadas hasta las horas 20 del día 18/12/2008.

Se recuerda a los asociados que para ser miembro de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización se requiere ser socio activo o protector y estar al día con el pago de las cuotas y demás obligaciones sociales. Si se presenta una sola lista la misma será proclamada en la Asamblea.

4.- Ratificar todo lo actuado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Septiembre de 2006.

5.- Informe general sobre la situación de la Institución.

Nota: Pasada una hora de la fijada, sino se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Emilio Román López**  
Presidente

Sin Cargo

e) 04/12/2008

O.P. N° 6824

R. s/c N° 0964

**Centro de Ex Combatientes y Familiares  
Caídos por Malvinas – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos por Malvinas convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre del corriente año a horas 20,00, en el domicilio de calle Córdoba N° 782, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma de la presente Acta.

3.- Lectura de las Memorias, Balances, Inventarios, e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes a los periodos 2.006 y 2.007.

Pasado los 60 minutos de la hora fijada, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

**Jorge Alfredo García**  
Secretario  
**Héctor Fabián**  
Presidente

Sin Cargo

e) 04/12/2008

O.P. N° 6818

F. N° 0001-10782

**Sindicato del Personal Jerárquico  
y Profesionales Municipales de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación del Personal Jerárquico y Profesionales Municipales de Salta convoca a sus afiliados a una Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 2.008 a hs. 17:00 en calle Zabala N° 257 (Centro Municipal de Socorros Mutuos) Salta Capital para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un afiliado para presidir la asamblea.
- 2.- Elección de la Junta Electoral que regirá los comicios para la elección de autoridades por un período de cuatro años a realizarse el día 16 de febrero del año 2009 de hs. 9:00 a 13:00 en calle Zabala N° 257 (Centro Municipal de Socorros Mutuos) Salta Capital.

3.- Designación de dos afiliados para suscribir el Acta.

**Carlos Dante Armengot**  
Secretario General

Imp. \$ 20,00 e) 04/12/2008

O.P. N° 6815 F. N° 0001-10778

#### Club Atlético Central Norte – Salta ASAMBLEA ORDINARIA

El Club Atlético Central Norte convoca a Asamblea Ordinaria, la misma se realizará el día 27 de Diciembre de 2.008 a horas nueve en la sede del Club para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, año 2.007, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4.- Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora.

Nota: el quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Sin embargo transcurrido una hora después de fijada la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presente.

Cronograma Electoral: Se fija de acuerdo a lo prescripto en los artículos 51 al 66 del Estatuto Social. En caso de haber dos o más listas presentadas para la elección de Comisión Directiva, se fija como fecha para la elección el día 27 de Diciembre de 2.008. La Comisión Directiva Resuelve que los Socios que no estén al día con sus cuotas deberán abonar las correspondientes a los meses de diciembre del corriente, enero y febrer del año 2.009 con una antelación de 48 hs. al acto eleccionario.

Imp. \$ 20,00 e) 04/12/2008

O.P. N° 6813 F. N° 0001-10775

#### -Círculo Germano Argentino de Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Germano-Argentino de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 2008, a las 20 horas, en calle Gorriti n° 28 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Firma del Acta por los socios presentes.

**Irmela F. de Stuedtner**  
Prosecretaria  
**Marta Nolte**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 04/12/2008

O.P. N° 6808 F. N° 0001-10767

#### Federación Salteña de Bomberos Voluntarios ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Federación Salteña de Bomberos Voluntarios, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2008 a horas 10.00, en calle Vte. López N° 531 de la Localidad de General Güemes para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria período 2007.
- 3.- Consideración y aprobación de balance período 2007.
- 4.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Rogamos puntual asistencia, pasada la tolerancia fijada la Asamblea Ordinaria se realizará con la cantidad de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Eloy Manuel Calu**

Tesorero

**Manuel Jesús Gutiérrez**

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 04/12/2008

## AVISO GENERAL

O.P. N° 6787

F. N° 0001-10740

**Caja de Jubilaciones y Pensiones  
para Médicos de la Provincia de Salta**

Salta, 18 de Noviembre de 2008

RESOLUCION N° 0176/2008

VISTO:

Que la Ley N° 6556, modificada parcialmente por ley N° 6787 y Ley N° 7507, en su artículo 73° último párrafo establece que "... si al momento de producirse alguna contingencia mencionada, el afiliado registra más de noventa y seis (96) meses impagos por periodos continuos o no, no tendrá derecho ni él ni sus familiares a ningún beneficio previsional. (Texto según Ley N° 7507)."

El informe de Asesoría Legal respecto a la situación de los Dres. Dora Alicia Rodas de Nordera – M.P. N° 0134; José Enrique Ruiz – M.P. N° 0550; Donato Eugenio Villa – M.P. N° 0634; Ernesto Arnaldo Gómez – M.P. N° 0668; José Humberto Valdez – M.P. N° 0823; Nallib Abdala Am – M.P. N° 0843; Genoveva Isabel Jiménez – M.P. N° 0859; Humberto Harba – M.P. N° 0892; Oscar Giroto – M.P. N° 1335; Orestedes Cuenca Oropeza – M.P. N° 1811; Bladiniro Tomás Santich – M.P. N° 2622; Aroldo Raúl Murillo – M.P. N° 2825; Miguel Angel Sánchez – M.P. N° 2846 y Néstor Ismael Gutiérrez – M.P. N° 2993, y

CONSIDERANDO:

Que en los casos mencionados, y de acuerdo al informe de Asesoría dichos profesionales poseen deudas de más de 96 meses de antigüedad y son mayores de 65 años de edad.

Que continuar las acciones judiciales implica para la Caja, efectuar erogaciones en el juicio con remotas posibilidades de recupero, tanto de los gastos como de la deuda reclamada.

Que en consecuencia, resulta procedente declarar baja en la afiliación de los titulares a partir de la fecha.

Por lo expuesto y de acuerdo a las facultades otorgadas en el art. 14° y lo dispuesto en el art. 73° de la Ley N° 6.556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507

**El Consejo de Administración de la Caja  
de Jubilaciones y Pensiones para Médicos  
de la Provincia de Salta**

RESUELVE

Artículo 1° - Declarar la baja en la afiliación a partir de la fecha, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos de la presente, con todos los efectos legales que ello trae aparejado, de los profesionales que a continuación se detallan:

Dora Alicia Rodas de Nordera – M.P. N° 0134

José Enrique Ruiz – M.P. N° 0550

Donato Eugenio Villa – M.P. N° 0634

Ernesto Arnaldo Gómez – M.P. N° 0668

José Humberto Valdez – M.P. N° 0823

Nallib Abdala Am – M.P. N° 0843

Genoveva Isabel Jiménez – M.P. N° 0859

Humberto Harba – M.P. N° 0892

Oscar Giroto – M.P. N° 1335

Orestedes Cuenca Oropeza – M.P. N° 1811

Bladiniro Tomás Santich – M.P. N° 2622

Aroldo Raúl Murillo – M.P. N° 2825

Miguel Angel Sánchez – M.P. N° 2846

Néstor Ismael Gutiérrez – M.P. N° 2993

Art. 2° - Disponer que la presente sea notificada conforme lo indica el art. 150 de la Ley de Procedimientos Administrativos, o sea durante tres días seguidos en el Boletín Oficial.

Art. 3° - Cópiese, Regístrese y Publíquese.

**Dr. Arnaldo Joaquín Nolasco**  
Vocal

**Dr. Vasco Ernesto Galvez**  
Secretario

**Dr. Federico Ruiz de Los Llanos**  
Protesorero

**Dr. Alfredo Miguel Nallar**  
Tesorero

**Dr. José Tomas Museli**  
Vice-Presidente

**Dr. Raúl Eduardo Caro**  
Presidente

Imp. \$ 282,00

e) 03 al 05/12/2008

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 6832

F. N° 0001-10796

**Colegio de Enfermeros**

**Ley N° 7351**

**Convocatoria a elección de autoridades –  
Cronograma electoral**

La Sra. Presidente del Consejo Directivo del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 32, segundo párrafo, de la ley 7.351 y el artículo 52 de su Reglamento Interno, y en virtud de haberse declarado desierta la convocatoria efectuada con fecha 31 de octubre de 2008, convoca nuevamente a los colegiados a las primeras elecciones de renovación de autoridades, las que tendrán lugar el día 25 de enero de 2009, de hs 9 a 18, en los locales que serán habilitados a tal efecto en la Ciudad de Salta y en las localidades de Cafayate, Cachi, Coronel Moldes, General Güemes, Metán, Orán, Rosario de la Frontera y Tartagal. Se elegirán Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina. En virtud del exiguo número de colegiados residentes en San Antonio de los Cobres y Joaquín V. González, los mismos podrán emitir su voto por correspondencia, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 7351 (Res. Junta Electoral n° 1).

Se informa que han sido designados miembros titulares de la Junta electoral los colegiados: Sr. Sosa, Ramiro German: matrícula 0876, DNI 26.899.870; Sra. Cruz, Gladis Lilian: matrícula 0757, DNI 14.649.743 y Sra.

Viveros Gabriela Irene: matrícula 0548, DNI 20.125.266 y miembros suplentes la Sra. Osan Toledo Andrea Elizabeth: matrícula 0380, DNI 25.884.632, Sra. Cayo Palmenia del Valle: matrícula 0096, DNI 12.069.418 y la Sra. Leyton Claudia Natividad: matrícula 0491, DNI 24.354.249. La Junta atenderá de lunes a viernes de hs. 17:00 a 20:00 en la Sede del Colegio, sita en Rivadavia N° 1169 Ciudad de Salta.

El procedimiento eleccionario en general, en todo lo no establecido por la presente convocatoria, se regirá por la ley 7.351, las prescripciones correspondientes del Reglamento Interno (B.O. 17.953), las disposiciones que en ejercicio de sus facultades dicte la Junta Electoral y supletoriamente por el régimen electoral provincial.

El padrón se ha cerrado el día 3 de diciembre de 2008. Serán electores, todos los enfermeros matriculados que no tengan deudas con el Colegio y no se encuentren suspendidos. Los mismos requisitos deberán cumplir quienes pretendan ser candidatos (art. 48, Ley 7351 y 100, Reglamento Interno).

La presentación de listas y acreditación de los apoderados deberá realizarse hasta el día 15 de diciembre de 2008. La presentación de boletas de sufragio por las listas oficializadas deberá realizarse hasta el día 7 de enero de 2009 (Resolución n° 1 de la Junta Electoral). Los reclamos por exclusiones o inclusiones incorrectas en el padrón provisorio deberán realizarse hasta el día 19 de diciembre. Los matriculados que adeuden cuotas deberán cancelarlas hasta el día 9 de enero de 2009. Para poder elegir y/o ser elegidos, aquellas personas que hubiesen iniciado el trámite de matriculación en el colegio deberán completar el trámite hasta el día 12 de diciembre de 2008. El padrón definitivo se publicará el día 16 de enero de 2009. A fin de evitar la interferencia con las fiestas de fin de año, se considerarán inhábiles, además de todos los días Sábados y Domingos, los días 8, 24, 25, 26 y 31 de diciembre de 2008, 1, 2 y 6 de enero de 2009. Desde el día de vencimiento para la presentación de listas y hasta el día en que concluya el escrutinio definitivo, los apoderados deberán concurrir todos los hábiles, media hora antes del horario de cierre para notificarse de las resoluciones de la Junta Electoral (Resolución n° 1 de dicho cuerpo).

La Junta Electoral informa que ha designado delegados electorales en el interior de la Provincia a los siguientes colegiados:

- Cafayate: Saldaño Marta Lucia: DNI 16.735.334, MP 0550

- Moldes: González Andrea Susana: DNI 25.801.222, MP 0609

- Güemes: Vasquez Gabriela Fabiana: DNI 22.184.076, MP 0419

- Metán: Tolaba Alicia del Valle: DNI 20.261.289, MP 0730

- Orán: Ruiz Traslación de las Mercedes: DNI 14.170.101, MP 0022

- R° de la Frontera: Pronsatto Carlos Alberto: DNI 8.255.774, MP 0118

- Tartagal: Escalante Beatriz: DNI 30.804.842, MP 0016

Los Delegados publicarán el Padrón Provisorio y recibirán los reclamos correspondientes, extendiendo comprobante. Sus datos de contacto figurarán en los padrones que se publicarán en los hospitales de cada localidad.

**Lic. Carmen Rosa Tilca**

Presidente del Consejo Directivo

Imp. \$ 136,00

e) 04/12/2008

## RECAUDACION

O.P. N° 6837

Saldo anterior	\$ 433.254,50
Recaudación del día 03/12/2008	\$ 2.215,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 435.470,10</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)